

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

10ª REUNIÓN

Bilbao, España
17-18 de julio de 2019

DOCUMENTO COR-10-04

NO MIEMBROS COOPERANTES

En su 93ª reunión en agosto de 2018, por recomendación del Comité de Revisión, la CIAT renovó la calidad de No Miembro Cooperante a Bolivia, Chile, Honduras, Indonesia, y Liberia.

Conforme a los procedimientos y plazos establecidos en la Resolución [C-07-02](#), el Director envió cartas a los cinco No Miembros Cooperantes, y recibió sus solicitudes de renovación de dicha calidad, las cuales fueron debidamente circuladas en las fechas y comunicaciones que se indican abajo:

| CPC | Fecha de la solicitud (2019) | Número de Memorándum | Fecha del Memorándum (2019) |
|------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Bolivia | 4 de enero | 0033-410 | 18 de enero |
| Chile | 19 de marzo | 0138-410 | 22 de marzo |
| Honduras | 10 de abril | 0280-410 | 10 de mayo |
| Indonesia | 8 de abril | 0180-410 | 09 de abril |
| Liberia | 2 de abril | 0161-410 | 02 de abril |

En anexo se presenta un cuadro donde se resumen de manera general la atención que cada una de las CPC anteriores ha otorgado a los requisitos para la renovación de la calidad de No Miembro cooperante.

Se espera del Comité que, de conformidad con el párrafo 5 de la Resolución, revise esas solicitudes y emita una recomendación a la Comisión.

Anexo 1

Requisitos para otorgar o renovar la calidad de No Miembro cooperante.

| | BOL | CHL | HND | IDN | LIB* |
|---|-----|-----|-----|-----|------|
| Requerimientos de información | | | | | |
| Comunicar datos completos sobre sus pesquerías históricas en el área de la CIAT, incluidas capturas nominales, número/tipo de buques, nombre de buques, esfuerzo de pesca y zonas de pesca. | NBP | ✓ | NBP | NBP | NBP |
| Comunicar anualmente datos de captura y esfuerzo y la distribución de frecuencia de talla de las capturas, cuando sea posible, en su debido tiempo y en un formato adecuado para la evaluación científica de las poblaciones. | NBP | ✓ | NBP | NBP | NBP |
| Comunicar detalles sobre la presencia pesquera actual en el área, número de buques y características de estos. | NBP | ✓ | NBP | NBP | ✓* |
| Comunicar los programas de investigación que haya realizado en el área de la CIAT y compartir la información y resultados con la CIAT | NA | ✓ | NA | NA | NA |
| Requerimientos de cumplimiento | | | | | |
| Respetar todas las medidas de conservación vigentes de la CIAT | NA | ✓ | NA | NA | ✓* |
| Respetar los límites de capacidad ya vigentes en la CIAT para buques atuneros | NA | ✓ | NA | NA | NA |
| Informar a la CIAT de todas las medidas de ordenación y conservación que tome para asegurar el cumplimiento por parte de sus buques, incluyendo, entre otros y según proceda, programas de observadores, inspecciones en el mar y en puerto, y Sistemas de Seguimiento de Buques (VMS); | NBP | ✓ | NBP | NBP | ✓* |
| Responder a presuntas infracciones de las medidas de la CIAT por sus buques, determinadas por los órganos correspondientes, y comunicar a la CIAT las acciones que haya tomado contra los buques. (CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓* |
| Participación | | | | | |
| Participación en reuniones plenarias y en reuniones subsidiarias y científicas pertinentes, en calidad de observador. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Otros compromisos para los aspirantes a la calidad de CPC | | | | | |
| Confirmar su compromiso con respecto a las medidas de conservación y ordenación de la Comisión. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Informar a la Comisión de las medidas que tome para asegurar que sus buques cumplan las medidas de conservación y ordenación de la CIAT. | NA | ✓ | NA | ✓ | ✓* |

*Participa en el OPO con buques cargueros que reciben transbordos en el mar.

NA. No aplica.

NBP. NO tuvo buques pesqueros operando en el OPO en el año anterior.